



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.399 / 2014.-

ZAPALLAR, 05 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso , de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014 de fecha 29 de Julio de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 421/2014, de fecha 04 de Noviembre de 2014, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE horas extraordinarias** correspondientes al mes de **OCTUBRE del año 2014**, a los **funcionarios del Departamento de Educación**, que se individualizan:

Nombre Funcionario	N° de Horas
PEDRO CISTERNAS IBACA	32
FABIAN CISTERNAS ACEVEDO	24
ELISEO DUARTE REYES	46
JONATHAN FARIAS FIGUEROA	55
IGNACIO AGUIRRE ORTIZ	48
MARCELA PINO GALVES	80
JUAN PUEBLA FERNANDEZ	4
NIBALDO FERNANDEZ CORAIL	50

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
 "Por Orden del Señor Alcalde"

C: EDUCACIÓN // D.A. 5399.2014.

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Recursos Humanos.
3. Oficina de Transparencia.
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTA / SEC / pfc.